

Contestación a preguntas la licitación CO/2020-16AD “Contratación de un sistema de gestión de recursos humanos con portal de Recursos Humanos y del empleado”

Pregunta: En el pliego de condiciones, en su punto 7, hace referencia a los requisitos técnicos y cualificaciones profesionales requeridas, sin hacer especial mención a ningún tipo de certificación o experiencia/titulación del personal concreto. ¿No existe certificación concreta o experiencia del personal a adscribir concreta para acreditar? ¿Cumpliendo los requisitos en cuanto a solvencia sería suficiente?

Respuesta: El punto 7 es meramente informativo. Basta con presentar los documentos especificados en el punto 8

Pregunta: Solicitáis informe de entidades financieras, ¿Qué tipo de informe es al que hacéis referencia?

Respuesta: Simplemente se exige que se aporte un certificado del banco en el que tengáis la cuenta corriente de la empresa.
